



PROYECTO
“Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR
en Educación Superior”

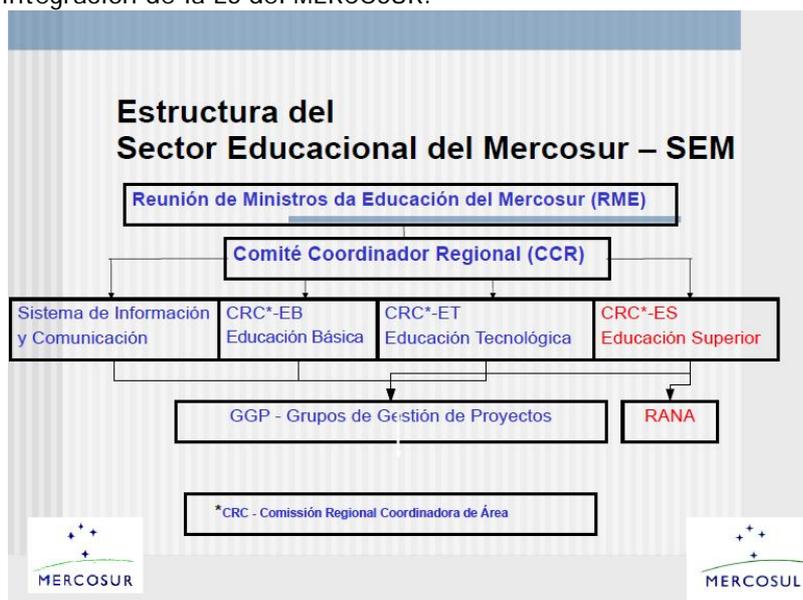
La Educación Superior es una dimensión estratégica para el proceso de integración del MERCOSUR. En el contexto global es imperativo desarrollar un Espacio Regional de Educación Superior para fortalecer nuestra posición, identidad e intereses comunes frente a las consecuencias de la creación de otros espacios.

La creación del MERCOSUR Educativo tiene como finalidad:

- Impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración.
- Promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR.
- Proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR.

Los objetivos principales se centran en:

- Sistematizar información sobre las investigaciones e iniciativas académicas
- Promover investigaciones intra-regionales que tengan por objeto la problemática del Sector de la Educación Superior en el MERCOSUR y su contribución a la integración regional.
- Promover investigaciones que tengan por objeto los ejes temáticos establecidos en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES)
- Facilitar la comunicación / interacción entre los diversos actores que intervienen en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES) y los responsables de la toma de decisiones.
- Elaborar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas para la integración de la ES del MERCOSUR.



En el marco del proyecto “Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior”, financiado por la Unión Europea y MERCOSUR, están previstas cuatro “Acciones de

Fortalecimiento de las capacidades locales”, destinadas a personal de cooperación internacional de los ministerios de educación y de las universidades, coordinadores académicos e institucionales y docentes. Las Acciones se componen de talleres en los 4 países miembros.

Acciones de Fortalecimiento de las capacidades locales

	Participantes	Contenidos	Resultado Esperado
1	Personal de cooperación internacional de las universidades y ministerios de educación	<p>MÓD 1: Los procesos de integración regional y el MERCOSUR</p> <p>MÓD 2: El sector educativo y su papel en el proceso integrador</p> <p>MÓD 3: Diseño y Gestión de proyectos y programas de cooperación</p> <p>MÓD 4: Objetivos, características y procedimientos del programa de movilidad.</p>	<p>1. Personal capacitado para promover acciones de cooperación intrarregional;</p> <p>2. Personal capacitado para coordinar y gestionar la movilidad estudiantil;</p> <p>3. Procedimientos ajustados para el funcionamiento eficaz y eficiente del programa de movilidad con manuales de normas y procedimientos publicados y distribuidos;</p>
2	Coordinadores académicos e institucionales	<p>1. El proceso de integración regional, el sector educativo y su papel en el proceso integrador,</p> <p>2. Experiencias de integración académica en la UE,</p> <p>3. Objetivos, características y procedimientos del programa de movilidad de estudiantes</p> <p>4. Criterios y procedimientos para el reconocimiento de estudios.</p> <p>5. Rol de las redes académicas regionales en el proceso de integración y procedimientos de presentación de proyectos</p>	<p>4. Normas y procedimientos para la presentación de proyectos conocidas y competencias adquiridas para el diseño de proyectos.</p> <p>5. Un mayor conocimiento entre las instituciones de la región lo que permitirá avanzar en procesos de articulación de programas de estudios.6. Redes de intercambio académico constituidas</p>
3	Docentes	<p>1. MERCOSUR y Sector Educativo.</p> <p>2. Experiencias de Integración Académica en la UE</p> <p>3. Programas de movilidad de estudiantes y reconocimiento de estudios</p> <p>4. Rol de las redes académicas regionales en el proceso de integración del MERCOSUR.</p>	
4	Gestores, Coordinadores Académicos e	1. Retroalimentación y evaluación del Programa	- Documento de evaluación de la experiencia de movilidad.

	Institucional, Docentes, Estudiantes	2. Presentación de los resultados de los proyectos 3. Validación de los instrumentos	- Lineamientos para la continuidad de las acciones del programa. - Manuales y procedimientos evaluados.
--	---	---	--

La primera acción ya se realizó, mediante cuatro módulos de taller, uno en cada país miembro del MERCOSUR.

Los mismos tuvieron como objetivo crear el programa piloto de movilidad estudiantil entre las Universidades de la región, participando de los mismos representantes de cooperación y movilidad estudiantil.

La temática tratada en los talleres fue la siguiente:

“Los proyectos de integración regional y el MERCOSUR”, 6 al 10 de diciembre de 2010, Montevideo, Uruguay.

Los objetivos del taller fueron: dar a conocer diversos elementos sobre la organización, cometidos e historia del MERCOSUR; conceptos de cooperación internacional; otras experiencias de integración regional; surgimiento y estructura del MERCOSUR educativo.

“El Sector Educativo del MERCOSUR y su papel en el proceso integrador”, 21 al 25 de marzo de 2011, Curitiba, Brasil.

Los objetivos del taller fueron los siguientes: i) adquirir los conocimientos para el análisis y la reflexión sobre el papel del SEM en el proceso de integración, ii) brindar los elementos necesarios para articular las políticas nacionales de Educación Superior con las directrices acordadas por el SEM, iii) indagar sobre las experiencias de buenas prácticas en mecanismos de acreditación regionales y su implicancia en la movilidad estudiantil, iv) promover la importancia de la movilidad como factor de integración y creación del sentimiento de pertenencia al MERCOSUR.

“Diseño de Gestión de Proyectos y Programas de Cooperación”, 3 al 7 de mayo de 2011, Asunción, Paraguay.

Los objetivos planteados en este taller fueron: i) identificar las fortalezas y debilidades de reconocidos programas de movilidad estudiantil, ii) debatir los componentes centrales de los programas de movilidad estudiantil, iii) definir el diseño tentativo del Programa de Movilidad del MERCOSUR.

“Diseño de un programa de movilidad”, 20 al 24 de junio de 2011, BsAs, Argentina.

Los objetivos del taller fueron: i) elaborar los componentes centrales del Programa de Movilidad MERCOSUR, ii) definir el diseño tentativo del programa de Movilidad MERCOSUR.

La siguiente etapa de implementación de las acciones de fortalecimiento correspondió a la designación y capacitación de los Coordinadores Académicos e Institucionales y docentes, de las Universidades. Los talleres de capacitación se realizarán en uno de los países de la región según el siguiente cronograma:

Talleres Coordinadores Académicos e Institucionales:

Agosto: 3 al 7 - Buenos Aires
Setiembre: 12 al 16 - Asunción
Octubre: 19 al 23 - Foz de Iguazú

Talleres docentes:

Agosto: 7 al 11 - Buenos Aires
Octubre: 23 al 27 - Foz de Iguazú
Noviembre: 7 al 11 - Montevideo

Formación de coordinadores

Los contenidos de la formación destinada a coordinadores fueron los siguientes:

El proceso de integración regional, el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) y su papel en el proceso integrador.

- Experiencias de integración académica en la Unión Europea (UE).
- Objetivos, características y procedimientos del programa de movilidad de estudiantes.
- Criterios y procedimientos para el reconocimiento de estudios.
- Rol de las redes académicas regionales en el proceso de integración y procedimientos de presentación de proyectos.

Cada servicio de la UdelaR seleccionó a los participantes (por cargos o perfiles) de acuerdo con sus prácticas y/o culturas de gestión académica y administrativa.

Formación de docentes

Los contenidos de la formación destinada a docentes fueron los siguientes:

- MERCOSUR y SEM.
- Experiencias de integración académica en la UE.
- Programas de movilidad de estudiantes y reconocimiento de estudios.
- Rol de las redes académicas regionales en el proceso de integración del MERCOSUR.

Criterios de selección para docentes:

- Docentes de nacionalidad y residencia en uno de los 4 países miembros del MERCOSUR.
- Demostrar interés en los temas de metodología de la educación, integración y/o movilidad.
- Conocidas actividades extracurriculares de apoyo a estudiantes.

Anexo I

Funciones y responsabilidades de las Coordinaciones Institucionales y Académicas de las Universidades de Origen (sacado del marca y de los talleres)

1. Emitir y publicar la Convocatoria para la selección de los estudiantes y docentes para cada convocatoria.
2. Garantizar y asegurar una fluida interlocución con las otras instituciones participantes y la Coordinación General del Programa.
3. Informar adecuadamente a los docentes y estudiantes sobre las condiciones del Programa establecidas en los Términos de Referencia.
4. Asegurar la transparencia en la difusión, información, selección de estudiantes y gestión.
5. Emitir y publicar la Convocatoria para seleccionar a los estudiantes, señalando disponibilidad de plazas, montos asignados como ayuda, aspectos cubiertos y no cubiertos, criterios a ponderar en la selección y estudios ofertados. Esta convocatoria deberá hacerse con plazo suficiente para la selección y el traslado de los estudiantes en los períodos prefijados.
6. Seleccionar a los postulantes al Programa conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
7. Comunicar el resultado de la selección a las Universidades de Destino y a la Coordinación General del Programa.
8. Asesorar a los estudiantes en los trámites relacionados con el viaje (obtención de visa, pasaporte, etc.), comprobar y asegurar que el viaje esté amparado por un seguro médico y de vida durante toda su permanencia en la Universidad de Destino.
9. Confirmar con la Universidad de Destino que las condiciones de recepción a los estudiantes enviados estén garantizadas según las disposiciones del Programa.
10. Trabajar en estrecha relación con los profesores de la carrera y con su homólogo en la Universidad de Destino
11. Establecer el Plan de Estudios con el estudiante y los plazos más apropiados para realizarlo. El mismo deberá ser elaborado teniendo en cuenta la dedicación a tiempo completo del estudiante.
12. Garantizar el reconocimiento del plan de estudios mediante el "Compromiso Previo de Reconocimiento de Estudios".
13. Asegurar que sean incorporadas en el Expediente Académico del Estudiante las asignaturas aprobadas, en las condiciones establecidas en el Certificado expedido por la Universidad de Destino.

Funciones y Responsabilidades de las Coordinaciones Institucionales y Académicas de las Universidades de Destino

1. Informar adecuadamente a los docentes y estudiantes sobre las condiciones del Programa establecidas en los Términos de Referencia: obligaciones, derechos y compromisos.
2. Facilitar la incorporación y matriculación de los estudiantes, para que ellos gocen de todos los derechos acordados para los estudiantes de la Universidad de Destino.
3. Asistir e informar a los estudiantes en la llegada al punto de destino, en la búsqueda de alojamiento, en la solución de los requisitos de inmigración y policía y, en general, en todo lo relativo a su integración en el nuevo ambiente universitario.
4. Incorporar al estudiante del proyecto a los servicios médicos, si los hubiere, y comedores universitarios y, en general, a los servicios que ofrece a sus propios estudiantes regulares, así como facilitar el acceso a todas las actividades socioculturales que se enmarquen en la vida universitaria.
5. Remitir periódicamente a la Coordinación General del Programa los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los estudiantes acogidos y los informes de seguimiento administrativo que éstas estimen necesarios para el control de la adjudicación de las ayudas al proyecto
6. Asegurar que la universidad no exija a ningún estudiante en el marco del presente Programa el pago de ninguna tasa universitaria, directa o indirecta, en la Universidad de Destino.
7. Trabajar en estrecha relación con los profesores de la carrera que oficiarán de tutores de los estudiantes, brindándoles toda la información necesaria que facilite la correcta inserción del Estudiante.
8. Trabajar en estrecha relación con su homólogo en la Universidad de Origen, brindándole información acerca de programas de las materias impartidas, horarios, aulas e instalaciones en general donde desarrollará el proceso de aprendizaje y de toda aquella información que facilite la correcta inserción del estudiante.
9. Brindar al estudiante extranjero toda la información acerca de programas de las materias impartidas, horarios, aulas e instalaciones en general donde desarrollará el proceso de aprendizaje y de toda aquella información que facilite la correcta inserción del estudiante.
10. Orientar el estudiante, en articulación con la Coordinación Académica de la Universidad de Origen, en caso de cambios en el Plan de Estudios.
11. Realizar el seguimiento académico y tutoría del estudiante.
12. Emitir un Certificado de Estudios con las materias cursadas y calificaciones obtenidas.
13. Elaborar un plan de contingencia que permita mitigar eventuales perjuicios causados por hechos no previstos, que deberá ser aprobado por la Coordinación Académica de la Universidad de Origen. En caso que corresponda se procederá a la firma de un nuevo contrato de estudios.